

CONVOCATORIA No. 13 (2018): “CAPITAL SEMILLA” PARA PROMOVER LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MARINAS Y TEMAS RELACIONADOS

El Programa de Capital Semilla está destinado a apoyar a nuestros investigadores CEMarin en la preparación de propuestas de subvención colaborativas en un campo emergente de las ciencias marinas. Tiene como objetivo apoyar las actividades de redes nacionales e internacionales para establecer nuevas preguntas de investigación y generar datos científicos preliminares antes de la presentación de una propuesta de subvención completa a una agencia de financiación primaria. El programa está abierto a los jóvenes investigadores supervisados por científicos CEMarin, así como a investigadores senior. Los fondos de las subvenciones iniciales serán administrados por CEMarin y se pagarán directamente al investigador.

Fecha de publicación: 27 de junio, 2018

Fecha de cierre: Convocatoria permanentemente abierta. La convocatoria se ejecutará mientras existan fondos.

Objetivo de la convocatoria

- Apoyar a grupos de investigadores de al menos dos universidades miembro del CEMarin en la preparación de una propuesta de subvención colaborativa que aborde una nueva pregunta de investigación en ciencias marinas.

Dirigida a: Investigadores CEMarin de al menos dos de nuestras universidades miembro.

Monto del capital semilla: Se otorgará un máximo de doce millones de pesos colombianos (COP 12.000.000) por propuesta, para ser ejecutado en un periodo de seis meses

Criterio específico para los proyectos

Se utilizarán los siguientes criterios para priorizar proyectos de investigación:

- El proyecto debe llevarse a cabo en colaboración entre investigadores CEMarin de al menos dos de nuestras universidades miembro y debe involucrar un trabajo interdisciplinario.
- El proyecto debe ser de alta calidad científica.
- Se espera que los proyectos alcancen una financiación de más de US\$ 50.000 por año.
- La subvención inicial no financiará las actividades de los estudiantes de doctorado para terminar sus proyectos actuales.

- Se espera que los proyectos brinden resultados que puedan resolver un problema de importancia fundamental o llenar un vacío de información en el conocimiento existente desde el punto de vista de las ciencias marinas en las regiones del Caribe o del Pacífico.
- Se espera que los proyectos contengan un componente de divulgación con objetivos definidos y entregables.
- Se espera que los proyectos complementen y mejoren la investigación en curso de las instituciones de investigación participantes.
- La subvención inicial generará una propuesta para ser presentada a una agencia de financiación nacional o internacional más grande (por ejemplo, BID, USAID, GEF-7 o Comisión Europea). Es deseable conocer de antemano la fuente de financiamiento a la cual se aplicará.
- El proyecto debe ajustarse al menos a una de nuestras líneas de investigación interdisciplinarias CEMarin.

Etapas de la financiación

Primera etapa: Un investigador principal de CEMarin solicita la subvención inicial presentando una propuesta de investigación breve y concisa, que es evaluada por el personal administrativo de CEMarin y / o el Comité Científico en un proceso acelerado, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente.

Si dos propuestas compiten por la misma fuente de financiación, el Comité Científico decidirá, basándose en el mérito científico, qué propuesta se otorgará.

Nota: *Conflicto de intereses.* Cualquier miembro del Comité Científico de CEMarin que desee involucrarse en cualquier capacidad con proyectos propuestos o financiados debe informar al Comité Científico y al personal administrativo de CEMarin. Así, será excusado durante cualquier deliberación o revisión que conduzca a una votación relacionada con dicha propuesta.

Segunda etapa: Las subvenciones iniciales exitosas comenzarán a financiarse en la etapa dos que tiene el objetivo de preparar una propuesta extensa con el propósito de ser financiada por una agencia primaria. La preparación de la propuesta para la segunda etapa incluye la adquisición de datos preliminares, los viajes, las redes o la realización de reuniones.

Proceso de postulación y requisitos

- La propuesta debe ajustarse al formato de solicitud, disponible [aquí](#).
- La propuesta no debe exceder las seis (6) páginas, incluido la hoja de vida de los principales investigadores, presupuesto y referencias. Utilice las fuentes Times New

Roman o Arial con tamaño 11, el espacio entre líneas en una sola línea y los márgenes normales por todas partes.

- La aplicación debe estar escrita en inglés.
- Las propuestas que no cumplan con estos requisitos podrían ser descartadas.

Los documentos deben presentarse en formato PDF a scientificpm@cemarin.org, con una copia a convocatorias@cemarin.org, con el asunto: *Postulación a la Convocatoria No. 13 de 2018*.

Los resultados de esta convocatoria se publicarán periódicamente en el sitio web de CEMarin.

Confidencialidad y propiedad intelectual

Todas las solicitudes serán tratadas como altamente confidenciales. Se declara que ninguno de los proyectos, o parte de ellos, se distribuirá, divulgará o replicará, ni formará parte de ningún otro tipo de convocatorias.

Compromisos al recibir el capital semilla

El producto final de esta convocatoria debe ser una propuesta. La propuesta debe presentarse dentro de los doce (12) meses posteriores a la recepción de la subvención del CEMarin.

La presentación de la propuesta final podrá realizarse en una de las siguientes maneras:

1. Los procesos de redacción y envío contarán con el apoyo total de CEMarin y la propuesta se enviará para su financiación a través de CEMarin. En este caso, el proyecto será administrado íntegramente por la Corporación.
2. La propuesta se presentará en cooperación entre CEMarin y las dos instituciones asociadas. En este caso, los fondos se distribuirán entre las instituciones socias y CEMarin.
3. La propuesta será presentada por las instituciones asociadas involucradas. En este caso, CEMarin no participará en la gestión del proyecto pero será reconocido como fuente de financiación en la publicación resultante.

Las actividades dirigidas a construir la propuesta son definidas independientemente por los beneficiarios, aunque supervisadas administrativamente por CEMarin. El procedimiento para la ejecución de la subvención será definido por CEMarin de acuerdo con la propuesta de presupuesto aprobada.

Para mayor información, por favor envíe sus preguntas a scientificpm@cemarin.org